



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de marzo del 2003  
No. 59

## SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-089-NYCE-2002 y NMX-I-192-NYCE-2002.

AVISOS JUDICIALES: 1014, 639-A1, 640-A1, 641-A1, 642-A1, 399-B1, 400-B1, 1062, 1067, 1079, 1078, 1070, 635-A1, 636-A1, 1063, 637-A1, 1064, 1065, 1056, 1060, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 401-B1, 402-B1, 403-B1, 404-B1 y 405-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1057, 1073, 1081, 1082, 1074, 1075, 1076, 1077, 638-A1, 1048, 1064, 1088-BIS, 1022, 1059, 1058, 1055, 1068, 1069, 1071, 1080, 1085, 1086, 1061, 1087, 1088, 1083, 1084, 1066 y 1072.

## SUMARIO:

### "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

#### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-089-NYCE-2002 y NMX-I-192-NYCE-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

#### DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Alemán, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-I-089-NYCE-2002	ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-DISCOS COMPACTOS PARA GRABAR Y PREGRABAR AUDIO, VIDEO Y DATOS-IDENTIFICACION DEL FABRICANTE.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de identificación del fabricante de los discos compactos para grabar audio, video y datos.	

<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-192-NYCE-2002</b>	<b>MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL, EQUIPOS ELECTRONICOS DE REGISTRO FISCAL Y SISTEMAS ELECTRONICOS DE REGISTRO FISCAL (CANCELA A LA NMX-I-192-1993-SCFI)</b>
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta norma mexicana establece la terminología, las especificaciones y las funciones que deben tener las máquinas registradoras de comprobación fiscal (MRCF), los equipos electrónicos de registro fiscal (EERF) y los sistemas electrónicos de registro fiscal (SERF), destinados a registrar el No. de Transacciones, el valor de las mismas, el valor de los impuestos, de igual forma establece los métodos y procedimientos de prueba que las MRCF, EERF y SERF, deben cumplir para garantizar la veracidad y seguridad de la información.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.- El Director General.- Miguel Aguilar Romo.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de febrero de 2003).

### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 698/02-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GUILLERMO ALVAREZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE LUIS ZUÑIGA GONZALEZ, en contra de CARLOS MONROY DIAZ; por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día once de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: Una sala de tres piezas de madera rústica, tipo café claro con cojines color café; una mesa de centro con cuatro cristales de un metro cuadrado barnizada color café rústico; tres mesas esquineras rústico color café, dos de ellas con cristal al centro y la tercera triangular; una cantina de madera rústica color café con contra barra en regular estado; un comedor rectangular con seis sillas rústico, sillas con asiento de tela color café mesa ovalada con cuatro cristales; un aparador oval de dos metros aproximadamente de altura, cuatro cajones, dos puertas de madera y cristal, con tres entrepaños; un esquinero de aproximadamente dos metros de alto de cuatro entrepaños, cuatro puertas abatibles; un tapete de sala de 2.20 metros por 1.50 de ancho en vivos azul, negro, rojo y verde; un equipo de cómputo ensamblado con lector de CD 52X con número 94010268, con monitor NEC MultiSync 2V; con número JC1432VMA, con teclado; una impresora Epson modelo Stylus C40SX; un Scanner Epson ES600-C cama plana; un Fax Sony VX-300, 97416821 de número, y toda vez que los bienes muebles fueron valuados por la cantidad de \$28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); cantidad ésta que sirve de base para el presente remate, por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes referida.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda siete días, dado a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1014.-25, 26 y 27 marzo.

#### JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JESUS SILVESTRE HERNANDEZ, se han señalado las diez horas del día once de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate, del bien inmueble ubicado en calle Planta Nachicocm, número 31, lote dieciséis, Colonia Electra

Vivero/andía, Tlalnepantla, Estado de México, con linderos y superficie que aparecen en el expediente, sirviendo como base para el remate la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS, siendo la postura legal la que cubra el cien por ciento de dicho precio, estos edictos deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico "La Crónica", en los Tableros de Avisos de la Tesorería y en los estrados de este Juzgado, en el entendido de que el primero habrá de publicarse el primer día y el tercero el noveno día.-México, D.F., a 4 de marzo del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

639-A1.-27 marzo, 2 y 8 abril.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado en este Juzgado bajo el número 249/2000-1, ESTHER ELE GUTIERREZ, promovió por su propio derecho Juicio Escrito Civil (acción negativa), en contra de Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México y UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., reclamándole las siguientes prestaciones: Por razones de caducidad la cancelación o nulidad del asiento registral correspondiente al libro segundo, gravámenes bajo la partida 115, volumen 5, libro 2, Comer-Tlanc de fechas 24 de marzo de 1995, crédito a favor de UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., bajo la partida 139, volumen 593, libro segundo, sección I, fecha 9 de mayo de 1994, crédito a favor de UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio y que se refiere al lote de terreno número 46, manzana 56 del Fraccionamiento "Valle Dorado", Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, y de UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, demandando además el pago de gastos y costas del presente Juicio. Previas las formalidades del caso, por auto de fecha veintinueve de agosto de del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a la demandada UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas publicadas mediante decreto número 77 de fecha primero de julio del año en curso, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través de lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico Adelante en la Noticia.- Se expide a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

640-A1.-27 marzo, 8 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 628/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO FAVELA ROMERO Y NELLY SAURI HIJUELOS, la Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Tlalnepanitla, México, a doce de marzo del año dos mil tres, se señalan las once horas del día veintidós de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, ubicado en calle Buenos Aires, número trescientos nueve (309), Valle Dorado, Tlalnepanitla, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en veinte metros con casa lote treinta; al sur en veinte metros con lote veintiocho; al oriente en ocho metros con lote dieciocho y al poniente en ocho metros con calle Buenos Aires, mismo que fue valuado por los peritos designados en autos en la cantidad de (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, convóquese a postores sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Debiéndose publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la última publicación o fijación del edictos y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, en términos de lo que dispone el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por lo tanto se dejan a disposición del ocurante los edictos correspondientes, a fin de que realicen las diligencias necesarias para su publicación.- Dado el presente a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica. 641-A1.-27 marzo, 1 y 4 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas cinco y catorce de marzo del año en curso, dictado en el Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de SERGIO SALCEDO VAZQUEZ Y GUILLERMINA ROJO HINOJOSA, expediente número 507/99, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta el bien inmueble hipotecado ubicado en: El departamento número 53 del Condominio ubicado en el lote 36, de la manzana 02, en la Colonia Liano de Los Báez en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veintidós de abril del año en curso, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Diario de México, Tableros de Aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en los Tableros de Avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejada Aguilera.-Rúbrica. 642-A1.-27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 160/2001.  
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 160/2001, HUGO HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ, MARCOS RODRIGUEZ ESPINOZA, endosatarios en procuración de EFREN DURAN DELGADO,

promueven en la vía ejecutiva mercantil, en contra de JOSE LUIS CERVANTES CONDE, el ejercicio de la acción cambiaria directa, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código Mercantil, se anuncia en primera almoneda de venta de los bienes embargados en autos consistente en un vehículo marca Ford, Gran Marquiz Mercury, placas de circulación LGV1318, color blanco, en regular estado de conservación, señalándose para su desahogo las trece horas del día once de abril del año en curso, en tal virtud y con fundamento en los artículos 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se convocan postores para lo cual publiquense edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil. Así mismo, con apoyo en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por el presente proveído se cita a las partes en el presente juicio, a fin de que comparezcan el día y hora antes señalados.- Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica. 399-B1.-27, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

El C. RAFAEL SANTAMARIA LEAL, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 877/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión y le demanda la prescripción positiva de usucapión respecto del lote número veinte, ubicado en la calle Ruiseñor de la manzana 17, Fraccionamiento Lomas de San Esteban, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.65 m con lote diecinueve, al sur: 21.86 m con lote veintiuno, al oriente: 15.00 m con calle Ruiseñor, al poniente: 15.00 m con lote once, con una superficie total aproximada de: 415.50 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica. 400-B1.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR HOMERO SEGURA GASCA.

En los autos del expediente número 1146/02 relativo al procedimiento especial, de divorcio necesario promovido por MARIA MARGARITA ROSALES LUNA en contra de HOMERO SEGURA GASCA, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, que por medio de edictos emplácese al presunto demandado HOMERO SEGURA GASCA ya que la actora en el presente juicio promovió divorcio necesario en fecha trece de febrero del dos mil tres, quien reclama las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial en relación al artículo 4.90 fracción XIX del Código Procesal Civil, en fecha seis de octubre del dos mil, el señor HOMERO SEGURA GASCA, se separó del domicilio conyugal sin causa justificada, desde luego sin avisar el motivo o lugar a donde iba o donde se encontraba, las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del

vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles cortados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para deducir sus derechos que le correspondieren, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, cinco de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1062.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

C. ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ.

En los autos del expediente número 1314/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (terminación de contrato de arrendamiento), promovido por Z. RUFINO VIEYRA SANCHEZ, en contra de ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ, en el cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La terminación del contrato de arrendamiento celebrado entre el actor y la demandada en fecha 15 de marzo de 2000, respecto del local ubicado en la calle Ignacio Allende sin número, Colonia Centro, Ixtlahuaca, México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble, materia del arrendamiento; C).- El pago de rentas vencidas y las que se sigan venciendo, hasta la desocupación y entrega del inmueble; D).- Para el caso de que se opongá, el pago de daños y perjuicios que se le ocasionen al actor Z. Rufino Vieyra Sánchez; E).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. Argumenta como hechos: 1.- En fecha 15 de marzo de 2000, el actor y la señora ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ celebraron contrato de arrendamiento respecto del local ubicado en la calle Ignacio Allende sin número, Colonia Centro, Ixtlahuaca, México, asimismo se incluyó en el arrendamiento un cepillo, una canteadora y una sierra eléctrica. 2.- El término del contrato de arrendamiento fue de un año, pactándose en aquel entonces como monto de las mensualidades la cantidad de tres mil quinientos pesos mensuales por concepto de uso y disfrute del inmueble y maquinaria mencionados. Asimismo el arrendatario se obligó a desocupar el local y si por circunstancias determinadas no pudiera hacerlo, se obligó a pagar la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MENSUALES hasta que lo desocupara o se firmara nuevo contrato. Siendo el caso que desde el mes de marzo de dos mil uno no ha pagado al suscrito la cantidad convenida. 3.- El actor ha decidido dar por terminado el contrato de arrendamiento celebrado con la señora ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ, respecto del inmueble mencionado, por ello en fecha once de marzo de dos mil dos, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria ante el juez civil de primera instancia de Ixtlahuaca, México, a efecto de que se notificara judicialmente a la señora ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ, la decisión del ahora actor de dar por terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre ellos, notificación que se llevo a cabo el día veintidós de marzo de dos mil dos; 4.- Como ha transcurrido el plazo de seis meses concedido a la demandada para desocupar y entregar el inmueble materia del presente juicio y no habiéndolo hecho, a pesar del aviso de terminación que se le dio judicialmente, es por lo que la demanda en esta vía y forma. Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1067.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 356/2001, promovido por AGUSTIN PERABELES CARDENAS, en contra de ABEL RUIZ PEREZ, se señalaron las diez horas del día catorce de abril de dos mil tres, para

que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo de Chrysler Cirrus XLI, cuatro puertas, color negro, modelo 2001, motor de cuatro cilindros, hechos en USA, capacidad cinco pasajeros, número de placas 767-LRZ, D.F., serie 1C3DJ56S31N656268, carrocería, llantas, llanta de refacción, parabrisas, medallón, tablero, pintura, vestidura interiores en piel color beige, espejo retrovisor, motor comprobando su funcionamiento, transmisión automática autoestic, defensas, limpia parabrisas, estérreo para cuatro Cd., A.M. y F.M. y cassette, guantera, asientos en piel, calaveras completas, cuatro puertas, instalación eléctrica, rines de magnesio, todo lo anterior en buen estado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta del dictamen dado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1079.-27, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

El C. SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve en el expediente 583/02, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, del predio urbano denominado "El Lirio", ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: (20.00) veinte metros, con calle Francisco González Bocanegra, al sur: (20.00) veinte metros, con Gregorio González Alvarez, al oriente: (20.00) veinte metros, con calle Victoriano Huerta, y al poniente: (20.00) veinte metros, con Gregorio González Alvarez, teniendo una superficie aproximada de (400.00) cuatrocientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, por (2) dos veces de (2) dos en (2) dos días.- Otumba, Estado de México, (6) seis de marzo del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-Rúbrica.

1078.-27 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 510/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de GUILLERMO MANUEL HERRERA MENA, por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil tres, se señaló las diez horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistentes en: Vehículo marca Chrysler New Yorker, modelo 1993, con placas de circulación LGY 3182, número de serie 3C3X156PLPT598203, color negro, automático, cuatro puertas; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a diez de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1070.-27, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIBANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT en contra de LOURDES POLO GARCIA, expediente 521/99, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del veintidós de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en terreno y construcción ubicado en la casa tipo dúplex número 37, condominio 6, lote 6, ubicada en el número 45, de la calle Prolongación Yutes, del Conjunto Horizontal, Rancho la Palma I, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, precio obtenido del único avalúo, por así haberlo convenido las partes en su convenio judicial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se convocan postores por edictos.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia igual plazo. México, D.F., a 4 de marzo del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

835-A1.-27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

RICARDO ROBLES ESPINOSA.

La señora SILVIA JULIETA ZUANI GRIMALDO, demanda de usted, I.- La disolución del vínculo matrimonial, mismo que contrajimos con fecha 16 de diciembre de 1983, en la ciudad de Morelia Michoacán, al haber abandonado el domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, por lo que ha operado la causal de divorcio necesario previsto en el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil para el Estado de México, lo que se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio que se anexa a la presente demanda, II).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 554/2002, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por SILVIA JULIETA ZUANI GRIMALDO en contra de RICARDO ROBLES ESPINOSA, el ciudadano juez dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuautilán Izcalli, Estado de México, doce de marzo del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por SILVIA JULIETA ZUANI GRIMALDO, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, como lo solicita empiésese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta entidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán mediante Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautilán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

636-A1.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada legal, de empresa SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO

CESAR NERY PICHARDO Y JOSE NERY R., se señalaron las doce horas del día veintiocho de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Solar Urbano, zona I, San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, lote 30, manzana 6, Colonia San Jerónimo Chichahuaco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.99 metros con solar 8; al sureste: 187.89 metros, con solar 9; al suroeste: 15.79 metros con calle sin nombre; al noroeste: 188.08 metros con andador, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida 180-10588, volumen 378, libro primero, sección primera, a fojas 31, a nombre de JOSE NERY ROSALES; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$349,156.73 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.), la Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de esta Ciudad, con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1063.-27 marzo, 2 y 8 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JORGE ALFREDO ROMERO CAMACHO.

Se hace de su conocimiento que ADRIANA CASTRO MERCADO, en el expediente registrado bajo el número 639/2002, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: I).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, II).- La separación de los cónyuges durante el procedimiento y después de concluido, III).- Como medida provisional y en su momento definitiva, la guarda y custodia de mis menores hijos ALBERTO SEBASTIAN y GERARDO de apellidos ROMERO CASTRO, IV).- Si la conducta del demandado encuadra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles, solicito su condenación en costas, las que serán reguladas en ejecución de sentencia. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 de la Ley Procesal prealudida, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a cuatro de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

637-A1.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 108/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso que sobre diligencias de información de dominio promueve ALMA MIRELMA FERREYRA VAZQUEZ, admitida que fue su solicitud, se ordenó en fecha veintiséis de febrero del dos mil tres, la publicación con un extracto de la misma, lo que ahora se hace en los siguientes términos:

ALMA MIRELMA FERREYRA VAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve mediante información posesoria la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, la posesión que tiene de un inmueble denominado "La Cañada" ubicado en El Mirasol, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 11.85 metros con Rafael Castillón González; al oriente: 93.80 metros con Benita Peña, actualmente con Raúl Garduño Díaz; al poniente: 109.40 metros con Río; al sur: 55.00 metros antes con campo deportivo actualmente con calle Gustavo Baz, el terreno tiene una superficie de 2,400.00 metros cuadrados, y carece de antecedentes registrales, inmueble del que se encuentra en posesión a partir del 15 de enero del 2000 y que adquirió de TOMAS FERREYRA RAMIREZ mediante contrato privado de compraventa, debidamente ratificado ante Notario Público.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los seis días del mes de marzo del año dos mil tres, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo a efecto de fijarse un ejemplar en el predio objeto de la información, con la finalidad de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble denominado "La Cañada" ubicado en el Mirasol, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1064.-27 marzo y 1° abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

C. VICTOR EDGAR RODRIGUEZ REYNA.

La señora CAROLINA PIMENTEL GARCIA MORENO, le demanda en el expediente número 826/2002, la nulidad del acta de matrimonio, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado VICTOR EDGAR RODRIGUEZ REYNA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo (a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1065.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANTONIO CADENA FERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, dictado en el expediente 187/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario promovido por ISMARY CUELLAR RAMIREZ, en contra de ANTONIO CADENA FERNANDEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado. B).- La guarda y custodia provisional de mis menores hijos ISMARY Y HUMBERTO de apellidos CADENA CUELLAR. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda

representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1066.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

En expediente número 1507/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado LUIS GERARDO BERNAL BALEDON en contra de RAFAELA MONROY MARTINEZ. El Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de abril del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, color blanco, cuatro puertas, modelo 1993, placas LGX-4559, número de serie 1HPM601877, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México a diecisiete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1060.-27, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

MA. ELENA SAUCEDO FLORES, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente marcado con el número 131/2003, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto de la fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "Jagüey", perteneciente al Municipio de Tultepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.10 metros con calle Venustiano Carranza; al sur: 10.45 metros con Brigido Gerardo Romero Santillán; al oriente: 17.50 metros con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 17.50 metros con Ma. Trinidad Urban Olivares. Con una superficie total de 188.47 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilés Villena.-Rúbrica.

1049.-27 marzo y 1° abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO****E D I C T O**

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

Se hace saber que en el expediente número 62872002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por NICASIO RAMIREZ BAEZ, en contra del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, AURIS, a quien le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva, usucapión, operada en mi favor del inmueble que se describe a continuación: descripción estructural: vivienda prototipo Dúplex G I con 51.20 m2 de construcción sección B, manzana 4, lote 22; superficie privativa 85.96 m2, vivienda 22-B Desarrollado en dos plantas, que consta de: estancia -comedor, cocina,

baño, escalera, dos recámaras, patio de servicio y estacionamiento, medidas y colindancias: planta baja 25.292 m<sup>2</sup>, norte: 4.799 metros con propiedad privada camino al Cerrito de Las Cruces; sur: 1.45 + 1.45 + 8.617 metros respecto de muro común, con estancia y patio de servicio de la vivienda 22 A, y calle Cinco de Mayo; este: 14.972 metros con calle 21 de Marzo; oeste: 2.36 + 5.79 + 2.36 + 2.89 metros respectivamente, con muro común de jardín, de estancia de patio de servicio y jardín de la vivienda 22 A, arriba: 21.058 m<sup>2</sup> + 4.85 m<sup>2</sup>, respectivamente con su planta alta y recámara de la vivienda 22 - A, planta alta: 25.908 m<sup>2</sup>, norte: 1.40 + 1.50 con vacío hacia su patio de servicio y 1.90 + 1.11 metros con vacío hacia jardín propio; sur: 1.74 + 1.35 metros con vacío hacia su estacionamiento y acceso y 2.90 metros muro común con recámara de la vivienda 22-A, este: 0.60 + 1.22 metros con vacío hacia su jardín y 5.17 metros con vacío hacia su jardín; oeste: 2.97 + 2.97 metros de muro común con recámaras de la vivienda 22- A, 0.60 + 0.60, respecto con vacío hacia su patio de servicio y estacionamiento; arriba: 25.908 m<sup>2</sup> con su losa de azotea, abajo: 21.058 m<sup>2</sup> + 4.85 m<sup>2</sup>, respectivamente con su planta baja y estancia de la vivienda 22-A, superficie del patio de servicio: 6.844 m<sup>2</sup>, estacionamiento 22-B superficie 13.00 m<sup>2</sup>, jardín superficie 40.824, superficie total del lote 150.46 m<sup>2</sup>, indiviso 58%, casa habitación ubicada en el número 87 de la calle Cinco de Mayo, esquina con calle 21 de Marzo de la Unidad Habitacional "Felipe Ureña" del Municipio de Atlacomulco, Estado de México, cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 87, libro primero, sección primera, partida 1-122, de fecha 26 de noviembre de 1991, se encuentra inscrita a favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, AURIS.

B).- Como consecuencia la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de El Oro, y a su vez la inscripción a nombre de la actora.

El Ciudadano Juez por auto de fecha once de marzo del año dos mil tres, admitió, la solicitud promovida y ordeno publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, y que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga quedando a su disposición las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado. Debiendo fijarse en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, y previéndose para que en caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.-Doy fe.-Atlacomulco, México, dieciocho de marzo del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1050.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

A TODO EL PUBLICO EN GENERAL.  
E M P L A Z A M I E N T O.

Se hace de su conocimiento que promueve por su propio derecho ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio "procedimiento judicial no contencioso" (inmatriculación), promovido por SAUCEDO CASTRO ROBERTO, en el expediente número 117/2003-1, respecto del inmueble ubicado en el número 269 de la calle Yucatán en Santa María Tulpetic, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 15.00 metros linda con el Sr. Fernando Hernández; al sur: con 15.00 metros linda con el Sr. José Saucedo Castro; al oriente: con 10.50 metros linda con calle Yucatán; al poniente: con 10.50 metros linda con el Sr. José Salazar García, por este conducto se hace del conocimiento al público en general para quien considere sentirse afectado con las mismas o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico denominado "La Prensa", Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1051.-27 marzo y 1º abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 412/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL ANGEL MIRELES BECERRIL en contra de TEODORO PALENCIA CAMPOS, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día catorce de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en el poblado de San Agustín Mimbres, en el Municipio de Otzolotepec, y distrito Judicial de Lerma, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, bajo la partida número 73-455, del volumen 21, del libro primero, de la sección primera, de fecha doce de febrero del año 1983, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 metros con camino vecinal; al sur: 72.80 metros con Miguel Martínez Montiel; al oriente: 48.80 m con Fausto Saravisa; al poniente: 65.00 metros con terreno y privada de Reyes Vázquez. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$341,571.62 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente juicio por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, edictos que se extienden a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1052.-27 marzo, 2 y 8 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 288/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. MARIA DEL CARMEN C. NOGUEZ CUEVAS en contra de HUGO BALTAZAR LOPEZ, por auto de fecha trece de marzo del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día treinta de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto los bienes embargados consistentes en: 1.- Una máquina dobladora marca BMU, fólter modelo 25 por 38, con número de serie 18306, con otro número de serie 333, tres estaciones, ocho cartas, dos motores, uno en la máquina y otro para aire compuesto de rejillas y rodillos, se compone de feeder continuo con número de serie C1345538, a primer motor de la marca Ledan trifásico del otro motor marca Unicloset, con serie número 2913123 trifásico para la compresora de aire, cuatro y medio de largo acero gris, por tratarse de una máquina descontinuada y en mal estado de conservación, se le asigna un valor comercial a esta fecha de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), 2.- Una máquina guillotina de 81 centímetros luz, marca Oswego Machine, Warks, Oswego, M.N., USA de acero, color gris, motor trifásico, dicho motor sin marca, con placa y volante semiautomática por tratarse de una máquina descontinuada y en mal estado de conservación se le asigna un valor comercial a esta fecha de \$20,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, que es la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1053.-27 marzo, 2 y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. N°: 868/2002.  
DEMANDADO: RAMON RUEDA AGUILAR.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FRANCISCO LOPEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 5, manzana 147, de la segunda sección de la Colonia Campestre Guadalupeana, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con lote 4; al sur: 21.00 metros con Av. 6-A; al oriente: 10.00 metros con lote 10; al poniente 07.00 metros con calle 32, con una superficie total de 235.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

401-B1.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por este conducto se le hace saber que: REMEDIOS RODRIGUEZ SALDIVAR le demanda en el expediente número 35/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapion, del lote de terreno número 19, manzana V (cinco), de la Colonia Bosques de Aragón, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.63 metros con lotes 11 y 12; al sur: 4.83 metros con calle Bosques de Las Hebridas; al este: 20.00 metros con lote 18; al sureste: 5.26 metros con calle Bosques de Las Hebridas; al noroeste: 9.00 metros con lotes 9 y 10; al suroeste: 20.00 metros con lote 20; con una superficie total de 276.69 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

402-B1.-27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1072/2002.

ENRIQUE MARTINEZ ESPEJEL.

VIOLETA RAMOS NEPOMUCENO, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B) La pérdida de la patria potestad, C).- El pago de pensión alimenticia, D).- La guarda u custodia, y E).- El pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintiocho de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

403-B1.- 27 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ARREOLA CONTRERAS DANIEL Y ALFONSO JESUS VARGAS ALVAREZ, demandan por su propio derecho juicio escrito ordinario civil, de la persona moral FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., en el expediente 632/2002-2 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapion, respecto del lote de terreno, ubicado en calle Texcoco, lote 35, manzana número 612, Colonia Ciudad Azteca, primera sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando: que con fecha dos de diciembre del año 1975, el señor Jesús Medina García adquirió por contrato de cesión de derecho de la señora Francisco García Erichaga, el lote de terreno antes referido, y que posteriormente en fecha 17 de diciembre del año 1996 los actores Daniel Contreras Arreola y Alfonso Jesús Vargas Alvarez, adquirieron mediante contrato privado de compraventa del señor Jesús Medina García el multicitado lote, y que dicho terreno tiene una superficie de 128 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con lote 34, al sur: dieciséis metros con lote 36; al oriente: ocho metros con calle Texcoco; al poniente: ocho metros con lote 12 (calle Teotihuacán). La posesión del inmueble de los actores desde la fecha de su adquisición, ha sido en concepto de propietarios de buena fe, pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente desde el 17 de diciembre de 1996. Por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, México, tres de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

404-B1.-27 marzo, 7 y 16 abril.



**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE No. 0476/99.

En los autos del juicio especial hipotecario expediente número 0476/99, promovido por BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT HOY SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JESUS FLORES HERRERA E ISABEL JIMENEZ RODRIGUEZ DE FLORES obran entre otras constancias las que en lo conducente son del tenor literal siguiente:

AUTO.- México, Distrito Federal a cinco de marzo del año dos mil tres. Agréguese . . . como se pide se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintidós de abril del dos mil tres para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble que se precisa en el auto de fecha veintiséis de febrero del presente año, debiendo prepararse en los términos ordenados en dicho proveído.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.

AUTO.- México, Distrito Federal a veintiséis de febrero del año dos mil tres. Agréguese a sus autos . . . para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la casa número uno de la calle Sierra de Guadalupe número oficial veintidós, lote siete, manzana diecisiete del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica por dos veces, mediante entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción, en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco, Estado de México, para que auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado, se faculta al C. Juez exhortado en los términos solicitados por la ocurrente, así mismo se tienen por autorizadas a las personas que menciona a fin de que diligencien el exhorto en cuestión. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Agustín I. Domínguez Ortiz.-Rúbrica.

405-B1.-27 marzo y 8 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 92/44/2003, GINNA Y LORENA, FLORES LUCKIE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vereda s/nombre, carretera a San Bartolito, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.30 m con Lamberto Romero, al sur: 19.55 m con camino a San Bartolito (carretera), al oriente: 176.00 m con José Gómez, al poniente: 188.00 m con Isabel Arias Cárdenas. Superficie aproximada: 3,148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1057.-27 marzo, 1 y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11/521/2003, ROBERTO LOPEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Privada de Nicolás Bravo S/N, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m con José Pichardo Hinojosa, al sur: 6.77 m con Francisco Enriquez Rendón, al oriente: 59.20 m con privada, al poniente: 59.20 m con Roberto López Tinoco. Superficie aproximada de: 384.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1073.-27 marzo, 1 y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe hace saber que por Escritura Pública número 6,900, Volumen 160, de fecha 3 de marzo del 2003, ante mi fe se inició la Sucesión Intestamentaria a bienes de del señor GERMAN RAMOS CORREA, la señora ELVIRA PIÑA COLINES, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ARACELI, LAURA ELISA, GERMAN, MIGUEL ANGEL Y JORGE, todos de apellidos RAMOS PIÑA, en su carácter de hijos del autor de la sucesión.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 24 de marzo de 2003.

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1081.-27 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe hace saber que por Escritura Pública número 5,934, Volumen 184, de fecha 7 de marzo del 2003, ante mi fe se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ALICIA LOPEZ SILVA, el señor JOEL GARCIA LOPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JUAN PATRICIA Y VERONICA, de apellidos ESCALERA LOPEZ Y AIDA GARCIA LOPEZ, en su carácter de hijos del autora de la sucesión, manifestando que el ALBACEA es el señor JOEL GARCIA LOPEZ, que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 24 de marzo de 2003.

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1082.-27 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Que por escritura número CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Volumen OCHOCIENTOS DOCE ochenta, de fecha once de febrero del dos mil tres, otorgada por el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Testamentaria a Bienes

del señor RAYMUNDO SERRANO GUERRERO, el señor JOAQUIN SERRANO ROJAS, en su carácter de albacea y los señores JOSE LUIS, JOAQUIN Y ROSA MARIA TODOS DE APELLIDOS SERRANO ROJAS herederos universales, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

## ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.  
1074.-27 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 103,280, de fecha 19 de marzo del año 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores IMELDA SPINDOLA TELLEZ, ULISES SORIANO SPINDOLA, IMELDA SORIANO SPINDOLA Y LAURA SORIANO SPINDOLA, aceptaron los legados específicos instituidos a su favor mediante la escritura pública 101,021 de fecha 27 de junio del año 2002, otorgada ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto del señor ULISES SORIANO RAMOS. Asimismo la señora IMELDA SPINDOLA TELLEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepanitla, México, 20 de marzo del año 2003.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE  
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1075.-27 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número ciento tres mil doscientos veinte, de fecha trece de marzo del año 2003, los señores MARIBEL, JOSE ANTONIO, EFRAIN Y EVELIA, todos de apellidos FLORES SOLEDAD, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JOVITA SOLEDAD JIMENEZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepanitla, México, a 13 de marzo del año 2003.

## ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE  
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1076.-27 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la Notaria Pública Número Treinta y Siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número veintinueve mil ciento ochenta y cuatro, de fecha veinticuatro de enero de dos mil tres, ante la Licenciada María Patricia Juárez González, Notaria Interina de la Notaria Pública Número 37 del Estado de México, a solicitud de los comparecientes señores ARTURO GARCIA BAEZA, VICTOR ARTURO GARCIA GUTIERREZ Y JUAN ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ, se hizo constar la radicación de

la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALEJANDRINA JULIANA GUTIERREZ VAZQUEZ.

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado los comparecientes señores ARTURO GARCIA BAEZA, VICTOR ARTURO GARCIA GUTIERREZ Y JUAN ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ, como cónyuge e hijos de la autora de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALEJANDRINA JULIANA GUTIERREZ VAZQUEZ."

Toluca, Estado de México, a 24 de marzo del 2003.

## ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 37  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1077.-27 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la notaria a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,498, de fecha 14 de marzo del año 2003, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes de los señores Valentina Fernández Orozco de Serrano y Antonio Serrano Maasa, que otorgaron los señores Ingeniero José Antonio, Educadora Ana María y María Valentina, de apellidos Serrano Fernández, en su carácter de únicos y universales herederos y el cargo de albacea, que le fue conferido al Ingeniero José Antonio Serrano Fernández, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de marzo del año 2003.

## ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104.

638-A1.-27 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la notaria a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,450, de fecha 04 de marzo del año 2003, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor Humberto López Victoria, que otorgaron los señores Alma Rosa, Humberto Francisco y Oscar, de apellidos López Anda, en su carácter de únicos y universales herederos y del cargo de albacea, que le fue conferido a la señora Alma Rosa López Anda, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de marzo del año 2003.

## ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104.

638-A1.-27 marzo y 7 abril.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Subsecretaría de Industria y Promoción Internacional  
FIDEPAR



## Estado de Posición Financiera Dictaminado al 31 de diciembre de 2002

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A CORTO PLAZO</b>	
FONDO FIJO DE CAJA	10,000.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,723,625.59
BANCOS	2,816,862.10	ACREEDORES DIVERSOS	384,899.72
INV. EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	35,608,413.05	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS P/P.	116,405.07
DEUDORES DIVERSOS	875,502.12	HONORARIOS Y GTOS. DE EJECUCIÓN P/P.	79,229.14
DOCUMENTOS POR COBRAR	8,587,757.93	DEPÓSITOS EN GARANTÍA ADMIVOS. Y JUD.	51,992.38
ANTICIPO A CONTRATISTAS	1,762,166.68	<b>TOTAL</b>	<b>8,356,151.90</b>
CLIENTES	222,728.74	<b>A LARGO PLAZO</b>	
IVA ACREDITABLE	8,747,748.53	COBROS ANTICIPADOS	39,600.00
ESTIMACIÓN P/CTAS. INCOBRABLES	(9,170.00)	VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>58,622,009.15</b>	<b>TOTAL</b>	<b>39,600.00</b>
<b>INVENTARIOS</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
TERRENOS	62,850,688.37	<b>8,395,751.90</b>	
INFRAESTRUCTURA	33,295,497.55	<b>PATRIMONIO</b>	
NAVES TERMINADAS	10,567,687.63	PATRIMONIO	2,974,420.33
LÍNEAS TELEFÓNICAS P/S. VTA	863,191.41	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	155,997,857.88
BODEGAS Y LOCALES	3,237,000.00	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	1,775,534.01
<b>TOTAL</b>	<b>110,814,064.96</b>	RESULTADO DEL EJERCICIO	11,560,936.38
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	
BIENES MUEBLES	2,325,653.07	<b>172,308,748.60</b>	
BIENES INMUEBLES	1,402,963.35	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	392,112.59	<b>180,704,500.50</b>	
REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2,377,089.08		
DEPREC. ACUMULADA DE B. MUEBLES	(955,336.27)		
DEPREC. ACUMULADA DE B. INMUEBLES	(328,807.11)		
DEPREC. REVALUADA DE B. MUEBLES	(276,054.49)		
DEPREC. REVALUADA DE B. INMUEBLES	(717,613.17)		
INV. EN ACCIONES DE EMPRESAS	106.00		
<b>TOTAL</b>	<b>4,220,113.05</b>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	7,008,194.89		
PAGOS ANTICIPADOS	40,118.45		
COSTO DE VENTAS POR APLICAR			
<b>TOTAL</b>	<b>7,048,313.34</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>180,704,500.50</b>		

C.P. Carlos G. Rodarte Cordero  
Director General  
(Rúbrica).

C.P. Horacio Roa Flores  
Subdirector de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

C.P. Marcela G. González San Vicente  
Jefe Depto. de Contabilidad y Finanzas  
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán



C.C.T.15EIT0015E

R.F.C.: TES-010111-346

REG. SEP. 15-00354

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

## ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

(Miles de Pesos)

INVERSIONES DISPONIBLES	2002	2001	OBLIGACIONES POR PAGAR	2002	2001
Caja y Bancos	719.5	293.7			
Inversiones	672.9	730.5	Cuentas por Pagar	67.6	15.6
Cuentas por Cobrar	5.6	37.5	Proveedores	1.9	410.8
Pagos Anticipados	9.7	6.8	Impuestos por Pagar	44.8	32.7
	<u>1,407.7</u>	<u>1,068.5</u>		<u>114.3</u>	<u>459.1</u>
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
Equipo de Transporte	143.0	143.0	TOTAL A CORTO PLAZO		
Mob. Equipo de Oficina y Computo	1,103.3	426.2	Patrimonio	1,843.7	1,166.7
Revaluación de Activo	50.9		Superavit por revaluación	47.7	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	207.5	11.9	Resultado del ejercicio	491.7	
	<u>1,089.7</u>	<u>557.3</u>		<u>2,383.1</u>	<u>1,166.7</u>
<b>SUMA</b>	<u>2,497.4</u>	<u>1,625.8</u>	<b>SUMA</b>	<u>2,497.4</u>	<u>1,625.8</u>

## CUENTAS DE ORDEN

	2002	2001
Presupuesto Autorizado de Ingresos	4,990.9	3,924.0
Ingresos Recaudados	4,990.9	3,924.0
Presupuesto Autorizado de Egresos	4,990.9	3,924.0
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	4,981.2	3,764.0
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar		10.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	29.7	130.0
	<u>19,983.6</u>	<u>15,696.0</u>

C.P. JOAQUÍN NUÑEZ ROJAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(RUBRICA).

ING. JOSÉ LUIS CASILLAS RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.  
Los Estados Financieros del Ejercicio 2002, fueron aprobados en la 1ra. Sesión extraordinaria por la H. Junta Directiva el día 10 de marzo del 2003, y auditados por el Despacho Fuentes MENA y Asociados, S.C. según Dictamen fecha 4 de febrero del 2003.

1054.-27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



### EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL  
DIRECCION DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURIDICOS  
TOLUCA, MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/12/03, "INDUSTRIAS GR, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de la Licitación Pública Nacional número 29013002-011/02, particularmente respecto de la partida número 14, para la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, audio, video y aire acondicionado, convocada por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; al cual recayó acuerdo de radicación de fecha treinta de enero del año en curso, por lo tanto, se hace del conocimiento del C. Ario Valdés Islas, Apoderado Especial de la empresa referida, que mediante dicho acuerdo, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, tuvo por admitido a trámite de Instancia de inconformidad el escrito en comento, ordenando la práctica de las diligencias procedentes; por lo que mediante oficio número SC/DGRSP/DIAJ/0057/2003 de fecha treinta de enero del presente año se solicitó el informe circunstanciado respectivo; asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, mediante el punto CUARTO del acuerdo mencionado, se decretó la suspensión de todo acto derivado y que se derivará de la Licitación Pública que nos ocupa, única y exclusivamente por lo que respecta a la partida número 14. De igual forma, mediante oficio SC/DGRSP/DIAJ/0069/03, se otorga al Lic. Sergio R. Gil Sánchez, en representación de la empresa denominada "GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.", como tercero interesado en la instancia de inconformidad de referencia, en términos del artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, a fin de que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias; comunicándole que el expediente integrado se encuentra a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes y a su vez, se le apercibe que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho, en términos del artículo 30 del Código antes invocado. Asimismo, se previene al Apoderado Legal y Representante Legal de la empresa inconforme y del tercero interesado respectivamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, 30, 116 fracción III, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, señalen domicilio para recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México, con el apercibimiento que en el caso de no dar cumplimiento a la prevención indicada, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno", y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 20 de marzo del 2003. El Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.-Rúbrica.



Gobierno del Estado de México.  
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social  
Servicios Educativos Integrados al Estado de México



ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001  
- Miles de Pesos -

<u>CIRCULANTE</u>	<u>ACTIVO</u>	2002	2001
	Efectivo e inversiones temporales	\$ 112,482.3	\$ 81,691.8
	Cuentas por cobrar	2,090,012.6	1,604,986.8
	Deudores diversos	2,251.6	1,054.2
	Inventarios	98,167.7	55,499.7
	<b>Suma el activo circulante</b>	<b>2,302,914.2</b>	<b>1,743,232.5</b>
	Otros activos	392.7	304.5
	Inmuebles, mobiliario y equipo	10,669,917.9	10,542,805.1
<b>Total de Activo</b>		<b>\$ 12,973,224.8</b>	<b>\$ 12,286,342.1</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO ACUMULADO</u></b>			
<b><u>PASIVO CORTO PLAZO</u></b>			
	Proveedores	\$ 192,438.8	\$ 168,858.3
	Sueldos por pagar	121,896.8	79,830.7
	Otras cuentas por pagar	321,607.4	566,555.9
	Impuestos y cuotas por pagar	852,180.7	465,687.6
	<b>Suma el pasivo a corto plazo</b>	<b>1,488,123.7</b>	<b>1,280,932.6</b>
<b><u>PATRIMONIO ACUMULADO</u></b>			
	Patrimonio	5,956,811.0	6,071,743.5
	Resultado de ejercicios anteriores	(367,144.6)	(508,991.5)
	Superávit por actualización	5,683,43.9	5,356,144.4
	Superávit del ejercicio	211,994.8	86,513.2
	<b>Total del patrimonio</b>	<b>11,485,101.1</b>	<b>11,005,409.6</b>
<b>Total de pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 12,973,224.8</b>	<b>\$ 12,286,342.1</b>

M. en C. EFRÉN ROJAS DAVILA  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

LIC. ROMÁN LÓPEZ FLORES  
COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS  
(RUBRICA).

1022.-27 marzo.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000 - 2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número AHU/LP/05/2003, mediante la siguiente:

## PRIMERA CONVOCATORIA

Para la compra de Ropa y Equipo de Trabajo, Solicitado por la Presidencia Municipal, Direcciones General de Administración, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, bajo las siguientes condiciones

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	CHAMARRA ROMPEVIENTOS PARA NIÑOS 100% REPELENTE AL AGUA (NYLON) CON FORRO DE MALLA 100% POLIESTER	PIEZAS	25775
2.-	CAMISOLA GABARDINA 100% ALGODÓN VARIOS COLORES	PIEZA	661
3.-	PANTALÓN DE GABARDINA 100% ALGODÓN VARIOS COLORES	PIEZA	661
4.-	EQUIPO DE PROTECCIÓN. (CHALECOS FOSFORESCENTES DE SEGURIDAD, CUBREBOCAS, GOGLES, CASCOS TIPO ELECTRICISTA, GUANTES, BOTAS DE HULE)	PIEZA	661

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	27, 28, 31 DE MARZO Y 01, 02, 03, 04 DE ABRIL DEL 2003	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PLANTA BAJA NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COSTO DE BASES	\$1,500.00 A PAGARSE EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN.	(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	A PAGARSE EN LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADO EN PLANTA BAJA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
JUNTA DE ACLARACIONES	03 DE ABRIL DEL 2003	10:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	08 DE ABRIL DEL 2003	12:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO.	11 DE ABRIL DEL 2003	12:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA.	SEGUN CALENDARIO ANEXO.	9:00 A 16:00 HORAS	L. A. B. ALMACEN MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAUTISTA, HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo Electrónico [dga\\_huixquilucan@yahoo.com.mx](mailto:dga_huixquilucan@yahoo.com.mx) o al tel. 01 55 8 26 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

**ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO**  
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
(RUBRICA).

Se emite la presente Convocatoria en la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración el día 27 de marzo del 2003 en Huixquilucan, Estado de México.

1059-27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

TESH

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

REG. SEP. No 15-00136

C.C.T. 15EIT0009V

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

C.L. 15MSU0906C

"2003, Bicentenario del Natalicio de José María Heredia y Heredia"

ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001  
(CIFRAS EN PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	VARIACION
<b>ACTIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>			
Caja	5,000.00	5,000.00	-
Bancos	133,912.92	302,095.23	- 168,182.31
Inversiones	996,892.55	200,909.20	797,983.35
Deudores Diversos	20,748.70	29,243.36	- 8,494.66
Documentos por Cobrar		34,262.57	- 34,262.57
<b>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,158,554.17</b>	<b>571,510.36</b>	<b>587,043.81</b>
<b>FIJO</b>			
Bienes Muebles	3,051,454.02	903,424.55	2,148,029.47
Bienes Inmuebles	4,150,971.37	4,150,971.37	-
Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles	2,024,696.36	1,663,615.73	361,080.63
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles	1,400,005.19	949,109.72	450,895.47
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Muebles e Inmuebles	320,503.28	310,758.44	9,744.84
<b>SUMA DEL ACTIVO FIJO</b>	<b>7,506,613.28</b>	<b>5,458,143.49</b>	<b>2,048,469.79</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>8,665,167.45</b>	<b>6,029,653.85</b>	<b>2,635,513.60</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>A CORTO PLAZO</b>			
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	36,341.69	10,977.39	25,364.30
Acreedores Diversos		34,262.57	- 34,262.57
Cuentas por Pagar	84,074.15		84,074.15
<b>SUMA DEL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>120,415.84</b>	<b>45,239.96</b>	<b>75,175.88</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>120,415.84</b>	<b>45,239.96</b>	<b>75,175.88</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Patrimonio	6,529,836.05	4,855,633.18	1,674,202.87
Resultado de Ejercicios Anteriores	224,076.58	436,289.60	212,213.02
Resultado del Ejercicio	534,799.05	212,213.02	322,586.03
Superávit por Revaluación	1,704,193.09	1,352,857.29	351,335.80
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8,544,751.61</b>	<b>5,984,413.89</b>	<b>2,560,337.72</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8,665,167.45</b>	<b>6,029,653.85</b>	<b>2,635,513.60</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
Presupuesto Autorizado de Ingresos	7,039,128.53		
Ingresos Recaudados		6,458,954.55	
Ingresos por Recaudar		560,173.98	
<b>Sumas Iguales</b>	<b>7,039,128.53</b>	<b>7,039,128.53</b>	
Presupuesto Autorizado de Egresos	7,039,128.53		
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado		5,473,260.02	
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar		1,565,868.51	
Presupuesto de Egresos por Ejercer			
<b>Sumas Iguales</b>	<b>7,039,128.53</b>	<b>7,039,128.53</b>	

ING. MARIO VALLEJO VALDES  
DIRECTOR  
(RUBRICA).

C.P. JUAN MARTIN RIOS ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(RUBRICA).

1058.-27 marzo.





Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México



REG. SEP No. 15-00342

C.G.T. 15E07001X

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

C.I. 15M800910P

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARÍA HEREDIA Y HEREDIA"

CONTADORES, ASESORES Y CONSULTORES, S.C.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

ACTIVO	2002	2001
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>7,186,133.77</b>	<b>13,554,481.48</b>
FONDO FIJO DE CAJA	5,000.00	5,000.00
BANCOS	3,230,451.46	5,521,338.39
INVERSIONES EN INST. FIN.	2,141,272.84	6,437,470.78
ANTICIPO A PROVEEDORES	105,488.40	15,287.30
CUENTAS POR COBRAR	1,779,360.77	1,655,971.50
EST. PARA CUENTAS INCOB.	-77,437.50	-80,587.50
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,000.00	0.00
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>85,907,536.48</b>	<b>51,481,416.37</b>
TERRENOS	500,000.00	500,000.00
EDIFICIOS	30,146,351.24	26,332,801.05
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	736,971.54	652,153.85
EQUIPO DE RADIO Y TELECOMUNICACIÓN	361,335.93	6,607.24
EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN	133,901.80	53,796.30
INSTRUMENTOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	725,190.81	830,848.60
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	4,150,497.36	2,421,858.78
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	12,252,625.02	12,609,093.26
BIENES INFORMATICOS	2,273,265.84	1,990,916.42
MUEBLES Y ENSERES	571,048.17	1,165,720.41
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	5,532,936.79	6,090,835.28
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	773,336.81	796,286.73
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	357,717.80	344,305.48
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,492,325.99	2,249,018.10
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,710,785.45	1,345,785.45
MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	489,950.63	375,531.01
REVALUACION	13,793,058.46	8,663,333.07
DEPRECIACION ACUMULADA	-22,093,782.98	-15,579,075.78
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2,984,400.54</b>	<b>12,650,906.88</b>
CONSTRUCCION EN PROCESO	641,081.13	2,214,684.89
MINIST. DE FDOOS. P/OBRA DE INFRAEST.	2,347,319.41	10,436,221.99
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>64,082,070.79</b>	<b>77,655,813.73</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
IMPUESTOS POR PAGAR	104,188.94	0.00
CUENTAS POR PAGAR	2,997,382.55	11,628,591.88
FONDO DE RETIRO (Seg. de Separación I)	355,195.58	0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,456,767.07</b>	<b>11,628,591.88</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
PATRIMONIO	37,982,941.82	37,638,241.98
PATRIMONIO DONADO	230,439.00	223,342.00
SUPERAVIT POR REVALUACION	13,793,058.46	11,891,049.90
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	14,428,264.00	10,078,394.62
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,809,377.57	5,199,183.57
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>64,028,222.07</b>	<b>64,028,222.07</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>64,082,070.79</b>	<b>77,655,813.73</b>

C.P. MOISES GARCIA LUGO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RUBRICA).

ING. ROGELIO KURI GONZALEZ  
RECTOR  
(RUBRICA).

Los Estados Financieros fueron dictaminados por el despacho Contadores, Asesores y Consultores, S.C. con fecha 19 de marzo del 2003 y fueron aprobados por el H. Consejo Directivo en Sesión Ordinaria el 20 de marzo del 2003.

Los Estados Financieros son publicados en cumplimiento a lo que establece el Art. 13 Frac. XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Económico  
 Subsecretaría de Industria y Promoción Internacional  
 Dirección General de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa



**FONDO DE SOLIDARIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

**ACTIVO**

**CIRCULANTE.**

CAJA	\$	3,000
BANCOS	\$	191,465
INVERSIONES EN VALORES.	\$	10,261,333
DEUDORES DIVERSOS	\$	32,661
CUENTAS POR COBRAR.	\$	5,608,029
CREDITOS DE AVIO	\$	2,378,710
CREDITOS REFACCIONARIOS.	\$	3,147,881
CREDITOS SIMPLE.	\$	127,080
DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	\$	(45,642)
PROV. CUENTAS INCOBRABLES	\$	(2,031,182)
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE.	\$	14,065,307

**FIJO.**

INVERSIONES EN BIENES MUEBLES.	\$	229,518
DEPRECIACIONES.	\$	(145,863)
SUMA DEL ACTIVO FIJO.	\$	83,655

**TOTAL DEL ACTIVO** \$ **14,148,962**

**PASIVO Y CAPITAL**

**PASIVO CIRCULANTE.**

ACREEDORES DIVERSOS	\$	51,463
IMPUESTOS POR PAGAR.	\$	4,246
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE.	\$	55,708

**PATRIMONIO**

APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL.	\$	5,000,000
APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL.	\$	5,000,000
REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES.	\$	4,157,702
REMANENTE DEL EJERCICIO.	\$	(64,449)
SUMA EL PATRIMONIO.	\$	14,093,253

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL.** \$ **14,148,962**

**CUENTAS DE ORDEN**

VALORES Y BIENES EN ADMINISTRACION.	\$	496
VALORES Y BIENES EN GARANTIA.	\$	(496)
APERTURA DE CREDITOS.	\$	11,726,514
CREDITOS Y CONVENIOS CELEBRADOS.	\$	(11,726,514)

**C.P. JUAN CARLOS GOMEZ FABELA**  
 COORDINADOR DEL FOSEEM  
 (RUBRICA).

**C.P. ERWIN M. LINO ZARATE**  
 DIRECTOR DEL FOSEEM  
 (RUBRICA).

1068.-27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Económico  
 Subsecretaría de Industria y Promoción Internacional  
 Dirección General de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa



**FONDO DE GARANTIAS PARA EL IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA  
 EMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO  
 (FOGAMEX)**

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO	2002
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	\$ 4,087,643
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 4,087,643</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 4,087,643</b>
PASIVO	
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	800
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 800</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 800</b>
PATRIMONIO	
APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL.	\$ 500,000
APORTACION DE FAMPYME	2,750,000
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	623,877
REMANENTE DEL EJERCICIO	212,966
<b>SUMA EL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 4,086,843</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 4,087,643</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
APERTURA DE CREDITOS Y CONVENIOS	\$ 90,000
APOYOS Y GARANTIAS OTORGADOS	(90,000)

ERWIN M. LINO ZARATE  
 DIRECTOR DEL FOGAMEX  
 (RUBRICA).

1069.-27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
Protectora de Bosques



PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO  
( PRO BOS QUE )  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(Miles de Pesos)

CUENTA	2002	2001	VARIACIÓN	CUENTA	2002	2001	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>A CORTO PLAZO</b>			
Bancos	1,910.7	3,015.3	(1,104.6)	Cuentas por Pagar	13,448.0	29,657.7	(16,209.7)
Deudores Diversos	14,084.5	23,995.2	(9,910.7)	Retención a Favor de Terceros por Pagar	5,205.6	8,454.6	(3,249.0)
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>15,995.2</b>	<b>27,010.5</b>	<b>(11,015.3)</b>	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>18,653.6</b>	<b>38,112.3</b>	<b>(19,458.7)</b>
<b>FLUJO</b>				<b>PATRIMONIO</b>			
Bienes Muebles	28,863.8	24,695.0	4,168.8	Patrimonio	38,769.8	39,001.8	(231.9)
Bienes Inmuebles	15,237.2	15,138.2	101.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	(19,570.4)	(27,812.2)	8,241.8
Revaluación de Bienes Muebles	36,668.2	33,018.5	3,649.7	Resultado del Ejercicio	224.5	(954.2)	1,178.7
Revaluación de Bienes Inmuebles	17,847.0	15,730.2	2,116.8	Superávit por Revaluación	21,845.0	19,848.8	1,996.2
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(17,942.3)	(14,485.7)	(3,456.6)	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>41,269.0</b>	<b>30,084.2</b>	<b>11,184.8</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(157.5)	(89.5)	(68.0)	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>59,922.6</b>	<b>68,196.5</b>	<b>(8,273.9)</b>
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(35,923.3)	(32,465.7)	(3,457.6)				
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(665.7)	(353.0)	(312.7)				
<b>TOTAL FLUJO</b>	<b>43,927.4</b>	<b>41,186.0</b>	<b>2,741.4</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>59,922.6</b>	<b>68,196.5</b>	<b>(8,273.9)</b>				

ING. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

C. ROBERTO RAUL PLIEGO SANCHEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento a los Artículos 13 Fracciones XIII y XIV, 14 y 15 Fracciones I y XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2002, fueron auditados por el Despacho Portilla Cía. Contadores Públicos, S.C. y aprobados en la Quincuagésima Séptima Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrado el 19 de marzo del 2003.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo



Organismo Público Descentralizado  
del Gobierno del Estado de México



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México  
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

CUENTA	2002	2001	VARIACIÓN	CUENTA	2002	2001	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>A CORTO PLAZO</b>			
Fondo Fijo de Caja	4.0	4.0		Cuentas por Pagar	71.7	117.6	(45.9)
Bancos	195.7	36.0	159.7	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	49.8	18.0	31.8
Inversiones en Instituciones Financieras	3,015.6	2,501.1	514.5				
Cederos Diversos		3.7	(3.7)	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>121.5</b>	<b>135.6</b>	<b>(14.1)</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>3,215.3</b>	<b>2,544.8</b>	<b>670.5</b>				
<b>FIJO</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>121.5</b>	<b>135.6</b>	<b>(14.1)</b>
Bienes Muebles	1,716.4	846.8	1,069.6				
Bienes Inmuebles	11,846.6	3,960.0	7,986.6	<b>PATRIMONIO</b>			
Revaluación de Bienes Muebles	64.9	25.9	39.0	Patrimonio	12,379.2	3,960.0	8,419.2
Revaluación de Bienes Inmuebles	331.0		331.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	2,882.1	1,689.0	1,193.1
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(355.4)	(173.9)	(181.5)	Resultado del Ejercicio	1,140.1	1,193.1	(53.0)
Depreciación Revaluada Acumulada de Bienes Muebles	(36.2)	(7.6)	(28.6)	Superávit por Revaluación	359.7	18.3	341.4
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>13,867.3</b>	<b>4,451.2</b>	<b>9,216.1</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>18,761.1</b>	<b>6,860.4</b>	<b>9,900.7</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16,882.6</b>	<b>6,996.0</b>	<b>9,886.6</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>16,882.6</b>	<b>6,996.0</b>	<b>9,886.6</b>
	=====	=====	=====		=====	=====	=====
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
<b>DEUDORAS</b>	2002	2001					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	4.2	4.2					
INGRESOS RECALIDADOS	7,533.9	4,919.6					
INGRESOS POR RECALIDAR	(615.9)	(126.8)					
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	5,658.2	3,493.7					
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	71.7	117.6					
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	988.1	1,181.4					
<b>TOTAL</b>	<b>13,840.2</b>	<b>9,589.6</b>					
<b>ACREEDORAS</b>							
COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4.2	4.2					
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	6,918.0	6,918.0					
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	6,918.0	6,918.0					
<b>TOTAL</b>	<b>13,840.2</b>	<b>13,840.2</b>					

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ING. CARLOS RENAUD TOLEDO  
DIRECTOR  
(RUBRICA).

L. C. ROSALVA HERNÁNDEZ CHAMORRO  
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN  
(RUBRICA).

C. P. ADRIANA MAÑÓN ESPINOSA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13, fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la XIII Sesión Ordinaria por la H. Junta Directiva, el día 20 de marzo de 2003 y fueron auditados por el Despacho Naveda Quinto Contadores y Compañía, S.C., dictamen de fecha 28 de febrero de 2003.

1080.-27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Finanzas y Planeación  
Instituto de Información e Investigación  
Geográfica, Estadística y Catastral



## ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
CAJA	11,000.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO	
BANCOS	267,082.38	PLAZO	2,510,657.66
INVERSIONES	1,508,070.77	RETENCIONES A FAVOR DE	
DEUDORES DIVERSOS	4,842,786.91	TERCEROS POR PAGAR	459,764.82
CLIENTES	8,422.00		
		<b>TOTAL</b>	<b>2,970,422.48</b>
		<b>PASIVO FIJO</b>	<b>TOTAL</b>
			-
		<b>PASIVO DIFERIDO</b>	<b>TOTAL</b>
			-
		<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>2,970,422.48</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO FIJO</b>		PATRIMONIO	17,430,727.11
BIENES MUEBLES	13,605,048.71	RESULTADO DE EJERCICIOS	
REVALUACIÓN DE BIENES		ANTERIORES	(10,205,561.81)
MUEBLES	11,581,774.43	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	4,818,373.82
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		RESULTADO DEL EJERCICIO	949,026.57
DE BIENES MUEBLES	(5,516,225.59)		
DEPRECIACIÓN REVALUADA			
DE BIENES MUEBLES	(10,368,821.44)		
		<b>SUMA DEL PATRIMONIO</b>	<b>12,992,565.69</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9,301,776.11</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	
		<b>Y EL PATRIMONIO</b>	<b>15,962,988.17</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	20,100.00		
PAGOS ANTICIPADOS	3,750.00		
<b>TOTAL</b>	<b>23,850.00</b>		
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>15,962,988.17</b>		

## CUENTAS DE ORDEN

Artículos Disponibles en el Almacén 1,376,118.31

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. ADRIANA FIGUEROA RIVAS  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y CONTABILIDAD  
(RUBRICA).

LIC. ISMAEL SÁNCHEZ FLORES  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
(RUBRICA).

AUTORIZÓ

MTRO. JORGE E. VÁZQUEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

1085.-27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Comunicaciones



**JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO**

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO  
Al 31 de Diciembre de 2002 y 2001**

(Cifras expresadas en miles de pesos/un decimal)

<b>ACTIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo e Inversiones de Inmediata Realización (Nota 5)	\$ 2,723.6	\$ 4,744.8
Cuentas por Cobrar (Nota 6)	186,498.7	283,047.1
Crédito al Salario	62.0	140.3
Anticipo a Contratistas	30,909.5	51,075.7
Mercancías en Tránsito	7,158.6	0.0
Estimación para Cuentas Incobrables	-297.1	-297.1
<b>Suma de Activo Circulante</b>	<b>\$ 227,055.3</b>	<b>\$ 338,710.8</b>
<b>FIJO</b>		
Inmuebles Neto (Nota 7)	\$ 105,350.7	\$ 79,195.3
Muebles Neto (Nota 8)	37,865.1	50,264.5
<b>Suma de Activo Fijo</b>	<b>\$ 143,215.8</b>	<b>\$ 129,459.8</b>
<b>DIFERIDO</b>		
Pagos Anticipados	0.0	0.0
Depósitos en Garantía	0.0	0.0
<b>Suma de Activo Diferido</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 370,271.1</b>	<b>\$ 468,170.6</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN (Nota 4)</b>	<b>\$ 1,222,473.8</b>	

Ing. Dagoberto Suárez Cordero  
Director General  
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Comunicaciones



PASIVO	2002	2001
<b>A CORTO PLAZO</b>		
Proveedores	\$ 53,663.0	\$ 47,959.1
Impuestos por Pagar	698.3	4,320.6
Acreedores Diversos	88,269.8	99,661.9
Contratistas	49,838.5	157,665.9
<b>Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$ 192,469.6</b>	<b>\$ 309,607.5</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio	\$ 84,402.7	\$ 61,441.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	28,705.2	-5,753.4
Superávit por revaluación	71,641.2	67,685.8
Resultado del Ejercicio	-6,947.6	35,189.7
<b>Suma del Patrimonio</b>	<b>\$ 177,801.5</b>	<b>\$ 158,563.1</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 370,271.1</b>	<b>\$ 468,170.6</b>

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

L.A.E. Fernando Nemer Naime  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

C.P. Alejandro Velázquez Cortés  
Subdirector de Finanzas  
(Rúbrica).

Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Portilla y Cia Contadores Públicos S.C. y aprobados en la Quincuagésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 25 de Marzo de 2003.





Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

TESVG



C.C.T. 15EIT0012H

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

C.I. 15MSU09110

"2003. Bicentenario del Natalicio de José María Heredia y Heredia"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO  
(TESVG)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

CONCEPTO	2002	2001	2000	VARIACION %
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>				
CAJA	2,500	2,500		0.0
BANCOS	889,894	437,684	452,210	-0.6
INVERSIONES	1,612,775	2,852,065	-1,239,290	1.8
DEUDORES DIVERSOS	1,027	6,727	-5,700	0.0
DOCUMENTOS POR COBRAR	121,327	36,524	84,803	-0.1
<b>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,627,423</b>	<b>3,335,500</b>	<b>707,977</b>	<b>1.0</b>
<b>FIJO</b>				
BIENES MUEBLES	1,891,500	487,225	1,404,275	1.1
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	30,948		30,948	0.0
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-174,949	-2,328	-172,621	-0.1
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	-7,343		-7,343	0.0
<b>SUMA DE ACTIVO FIJO</b>	<b>1,740,156</b>	<b>484,897</b>	<b>1,255,259</b>	<b>1.0</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>5,367,579</b>	<b>3,820,397</b>	<b>1,963,236</b>	<b>1.0</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	182,971	-	182,971	0.9
ACREEDORES DIVERSOS	2,311	-	2,311	0.0
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	32,225	14,678	17,547	0.1
<b>SUMA PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>217,507</b>	<b>14,678</b>	<b>202,829</b>	<b>1.0</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>217,507</b>	<b>14,678</b>	<b>202,829</b>	<b>1.0</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
PATRIMONIO				0.0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,805,719	2,639,860	1,165,859	3.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	320,849	1,165,859	-845,010	-2.5
SUPERÁVIT POR REVALUACION	23,604	-	23,604	0.1
<b>SUMA DEL PATRIMONIO</b>	<b>4,150,172</b>	<b>3,805,719</b>	<b>344,453</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>4,150,172</b>	<b>3,805,719</b>	<b>344,453</b>	<b>1.0</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5,367,579</b>	<b>3,820,397</b>	<b>1,963,236</b>	<b>1.0</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	10,084,172			
INGRESOS RECAUDADOS		10,338,258		
INGRESOS POR RECAUDAR		-254,086		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>10,084,172</b>	<b>10,084,172</b>		
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	10,084,172			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO		7,396,681		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR			2,687,491	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER				
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>10,084,172</b>	<b>10,084,172</b>		

ING. ALBERTO SANCHEZ FLORES  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO  
(RUBRICA).

L.C. LIZBETH MILLAN BERNAL  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION  
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

**TES**

del Oriente  
 del Estado de México



"Tecnología y Cultura para el Progreso"

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

REG. SEP. No. 15-00315

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO**  
 Al 31 de Diciembre del 2002  
 ( Cifras Expresadas en Miles de Pesos )

<b>ACTIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
Fondo Fijo de Caja	10.0	
Bancos	2.8	
Inversiones en Instituciones Financieras	2,116.0	
Deudores Diversos	21.9	
Pagos Anticipados	42.9	
<b>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>2,195.6</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>		
<b>Bienes Muebles</b>		
Equipo de Oficina	116.3	
Equipo de Foto, Cine y Grabación	11.1	
Equipo de Computo	107.5	
Equipo de Transporte	126.8	
Revaluación de Bienes Muebles	55.6	
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	-199.6	
<b>Bienes Inmuebles</b>		
Terrenos	5,122.0	
Edificios	6,199.8	
Obra en Proceso	413.4	
Revaluación de Bienes Inmuebles	1,399.0	
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	-795.9	
<b>TOTAL DEL ACTIVO FIJO</b>		<b>12,556.0</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>14,750.6</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>ACORTO PLAZO</b>		
Acreedores Diversos	471.0	
Retención a Favor de Terceros por Pagar	162.5	
<b>TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO</b>		<b>633.6</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio	11,320.8	
Resultado del Ejercicio Anteriores	462.0	
Superávit por Revaluación	1,408.2	
Resultado del Ejercicio	926.1	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>14,117.1</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>14,750.6</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Presupuesto Autorizado		9,808.1
Presupuesto por Ejercer	901.0	
Presupuesto Ejercido	8,908.1	
Mobiliario de Aula y Equipo de Computo en Comodato	1.3	
Comodato de Mobiliario de Aula y Equipo de Computo		1.3
	<b>9,810.4</b>	<b>9,810.4</b>

AUTORIZÓ

DR. ALFREDO GARCÍA GONZÁLEZ  
 DIRECTOR  
 (RUBRICA)

ELABORÓ Y REVISÓ

C.P. LUZ ROCÍO HERNÁNDEZ VÉLEZ  
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (RUBRICA)

ESTE DOCUMENTO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR LA H. JUNTA DIRECTIVA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2003, LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON AUDITADOS POR EL DESPACHO SOTO PRIETO Y CIA. S.C. (C.P. JUAN JIM BALTAZAR) SEGÚN DICTAMEN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2003.

R.F.C. TES-970829-JF3

1087.-27 marzò.



Convocatoria: 004 (DGRM-AB-004/2003)

Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de: ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS que a continuación se indica:

Oferta de las personas que desean adquirir	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-009-03 (LP-001-03)	04/04/2003	09/04/2003
\$1,000.00	02/04/2003	10:30 horas
Costo en compraNET: \$950.00	10:30 horas	

  

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 348360 ANALISIS ANTIDOPING, BAJO LA TECNICA EMIT. PARA 2400 PERSONAS.	1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 27 de marzo al 4 de abril de 2003, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE.
- La forma de pago es: En convócate: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Por semana vencida a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 27 de marzo de 2003.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

44054003-017-03	\$1,000	01/04/2003	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
MATERIALES Y ACCESORIOS PARA USO ODONTOLÓGICO SEGUNDA CONVOCATORIA	Costo en compraNET: \$960		No habrá junta de aclaraciones	04/04/2003 10.00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	AGUIJA DENTAL TIPO CARPULÉ DESECHABLE: CORTA	416	CAJA CON 100 PIEZAS
2	AGUIJA DENTAL TIPO CARPULÉ DESECHABLE: LARGA	641	CAJA CON 100 PIEZAS
3	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS	5,781	PIEZA
4	BARNIZ DE COPAL PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES:	919	JUEGO
5	CEMENTO DE OXIFOSFATO DE ZINC POLVO Y LIQUIDO:	1,096	JUEGO

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

\* La procedencia de los recursos es: Estatal.

\* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 4 de abril de 2003 a las 10:00 horas. En la sala número dos de Usos Múltiples, ubicada en Av. Independencia Ote. 1009 Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: libres de todo costo en el Almacén central del ISEM, los días de lunes a Viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 hrs.

\* Plazo de entrega: la entrega será en dos etapas:

primera entrega: el 50 % de los bienes se entregará entre los días 28 de abril y 6 de mayo de 2003.

segunda entrega: el 50% de los bienes se entregará entre los días 23 y 27 de junio de 2003.

\* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad.

Toluca, México 27 de marzo de 2003

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

1083.-27 marzo.



**BANAHUALL**  
Institución de Banca de Desarrollo

FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MEXICO  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
<b>CIRCULANTE:</b>	<b>CIRCULANTE:</b>
Efectivo en bancos \$ 4,739,416.78	Acreedores diversos \$ 2,358,837.67
Valores de inmediata realización 199,540,786.61	Intereses pet 2002 718,865.32
Dependencias ejecutoras 43,844,526.56	Reserva por aplicación de recursos -
Otros deudores 12,534,233.98	Total pasivo 3,077,702.99
Total activo circulante 260,658,963.93	<b>PATRIMONIO</b>
Apoyos reembolsables a plazo mayor de un año 20,147,967.82	Aportaciones al patrimonio 1,417,998,243.71
	Aplicaciones de patrimonio ejercicios anteriores 996,115,999.82
	Aplicaciones de patrimonio en el ejercicio 153,301,071.35
	Exceso de ingresos sobre gastos 9,148,056.22
	277,729,228.76
<b>TOTAL ACTIVO \$ 280,806,931.75</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO \$ 280,806,931.75</b>

Ing. L. Federico Yerena Oppenheimer  
Gerente  
(Rúbrica)

L.C.P. Héctor Espinosa Ortega  
Contador  
(Rúbrica)

1094.-27 marzo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
U.T.V.T.  
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA  
DICTAMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002



(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2002	2001	PASIVO Y PATRIMONIO	2002	2001
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo e Inversiones en Valores	\$3,624.8	1,703.1	Proveedores	\$524.4	6.0
Cuentas por Cobrar	63.7	828.4	Impuestos por pagar	99.1	100.2
<b>Total activo Circulante</b>	<b>3,688.5</b>	<b>2,531.5</b>	<b>Total pasivo circulante</b>	<b>623.5</b>	<b>106.2</b>
<b>Activo Fijo</b>			<b>Patrimonio</b>		
Edificio, mobiliario y equipo	5,060.0		Resultado de ejercicio anteriores	2,425.3	
Activo diferido			Resultado del ejercicio	5,690.7	2,425.3
			Superavit por revaluación	23.0	
<b>Depósitos en Garantía</b>	<b>14.0</b>		<b>Total patrimonio</b>	<b>8,139.0</b>	<b>2,425.3</b>
<b>Total Activo</b>	<b>\$8,762.5</b>	<b>2,531.5</b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$8,762.5</b>	<b>2,531.5</b>

Lic. Francisco Javier González Raya  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica)

Ing. Juan Manuel Prado Espinosa  
Rector  
(Rúbrica)

C.P. Laura Soledad Pérez Saldaña  
Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
(Rúbrica)

1066.-27 marzo.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
 (Miles de Pesos)



Organismo Autónomo de Investigación Científica y Tecnológica del Gobierno del Estado de México

ACTIVO	2002	2001	PASIVO	2002	2001
<b>CIRCULANTE:</b>					
EFFECTIVO Y VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN	18,144.4	29,102.8	A CORTO PLAZO:	349.4	249.1
CUENTAS POR COBRAR	3,986.4	2,708.7			
SUMA EL CIRCULANTE	22,130.8	31,811.5	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	8,567.9	13,329.5
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:			SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	8,907.3	13,578.6
BIENES INMUEBLES	84,005.4	71,160.6			
BIENES MUEBLES	12,778.7	10,608.7	<b>PATRIMONIO</b>		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,614.3	31,853.7	PATRIMONIO	69,625.8	68,825.2
SUMA INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	118,398.4	113,623.0	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	20,356.8	16,571.6
OTROS ACTIVOS	4.5	18.1	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	46,477.2	29,192.4
SUMA ACTIVO	140,533.7	145,452.6	DEFICIT DEL EJERCICIO	(4,833.4)	17,264.8
			SUMA EL PATRIMONIO	131,628.4	131,874.0
			SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	140,533.7	145,452.6
DR. VICTOR MANUEL MAYORAL GUZMÁN RECTOR (RUBRICA)			L.A.E. LUIS FELIX OROZCO SOTO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RUBRICA)		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
POR EL PERIODO COMPRENDIDOS DEL  
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001  
(Miles de Pesos)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>		
<b>INGRESOS:</b>				
SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	22,493.0	34,156.8		
SUBSIDIO DEL GOBIERNO ESTATAL	17,426.6	15,187.0		
INGRESOS POR SERVICIOS ESCOLARES	5,418.7	4,129.1		
INGRESOS POR PROYECTOS	0.1	388.6		
	<hr/>	<hr/>		
SUMA LOS INGRESOS	45,338.4	53,861.5		
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>				
SERVICIOS PERSONALES	32,812.0	26,943.9		
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,270.2	2,573.7		
SERVICIOS GENERALES	9,206.0	6,460.0		
TRANSFERENCIAS	315.3	0.0		
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	5,586.4	3,099.1		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	199.6		
OBRA PUBLICA	0.0	401.1		
	<hr/>	<hr/>		
SUMA LOS GASTOS	51,189.9	39,677.4		
<b>OTROS GASTOS:</b>				
PRODUCTOS	1,018.1	3,100.6		
	<hr/>	<hr/>		
	1,018.1	3,100.6		
<b>REMANENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>				
	<hr/>	<hr/>		
	(4,833.4)	17,284.7		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>DR. VÍCTOR MANUEL MAYORAL GUZMÁN RECTOR (RUBRICA).</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>L.A.E. LUIS FÉLIX OROZCO SOTO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (RUBRICA).</p> </td> </tr> </table>			<p>DR. VÍCTOR MANUEL MAYORAL GUZMÁN RECTOR (RUBRICA).</p>	<p>L.A.E. LUIS FÉLIX OROZCO SOTO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (RUBRICA).</p>
<p>DR. VÍCTOR MANUEL MAYORAL GUZMÁN RECTOR (RUBRICA).</p>	<p>L.A.E. LUIS FÉLIX OROZCO SOTO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (RUBRICA).</p>			